C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N
H . C Á M A R A D E S E N A D O R E S
Unidad Operativa de Contrataciones
----*----

Asunción, 09 de diciembre de 2013.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 20/13 (Ad-Referéndum) con ID N° 264286, para la Contratación del "Provisión e Instalación de Cubiertas para los Vehículos de la H. Cámara de Senadores", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 20/13 (Ad-Referéndum) con ID N° 264286, para la Contratación del "Provisión e Instalación de Cubiertas para los Vehículos de la H. Cámara de Senadores", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**

Se modifican los puntos 17 y 18 quedando como sigue:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Sra. Justina Casco González, Directora de la UOC
Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC de la H. Cámara de Senadores, Ex Casa de la Cultura
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 16 de diciembre de 2013
Hora: 09:00 a.m.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones de la H. Cámara de Senadores, Ex Casa de la Cultura – Planta Baja.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 16 de diciembre de 2013
Hora: 09:00 a.m.

19. Solicitud de Muestras: [SI].

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: La evaluación estará a cargo de los funcionarios de la Dirección de Transporte de la Institución, las cubiertas deberán cumplir al detalle con las especificaciones técnicas solicitadas como ser con el rango de velocidad solicitado, cumplir con el año de fabricación que será verificado a través de los documentos que presentaran los oferentes.

2. **Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos"**

Se modifica el punto 1. Especificaciones Técnicas quedando como sigue:

El precio de la oferta deberá incluir la instalación, alineación, balanceo y cambio de picos, para el efecto el oferente deberá especificar los centros de atención donde se puedan realizar los servicios. Los neumáticos deben ser de rango de velocidad "H" o superior. Debe contar con la fecha de fabricación de 20 semanas del año 2013 en adelante. Las cubiertas deben ser nuevas no recauchutadas y debe estar de acuerdo con las especificaciones técnicas indicados en el pliego. Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado. Las cubiertas deben

poseer una autonomía de 40.000 km. o superior. Deberán contar con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO u otros similares. La contratante rechazara los productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas. El proveedor tendrá que cambiar los bienes rechazados hasta cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo para la Contratante. Todo el producto suministrado será objeto de inspección por parte de la Dirección de Transporte.
Autorización del fabricante que deberá estar visado y certificado por el consulado y ministerio de relaciones exteriores con vigencia autorizada.

3. Anexo E "Documentos de las oferta"

Se agrega al punto "V. Otros Documentos" un ítem quedando como sigue:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
e) Documentos que acrediten el año de fabricación de las cubiertas.		

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.